



Valparaíso, 10 de junio 2025

Oficio N°346/27/2025

La **COMISIÓN DE ZONAS EXTREMAS Y ANTÁRTICA CHILENA**, en sesión ordinaria celebrada el día de ayer, acordó oficiar a Ud. a fin de solicitar, si lo tiene a bien, informe respecto a los criterios que la Contraloría General de la República considera para determinar la procedencia de sumarios administrativos en casos donde funcionarios públicos han salido del país mientras se encuentran con licencia médica.

Esta solicitud surge en el contexto del reciente informe emitido por la Contraloría, el cual ha tenido amplio impacto público y da cuenta de situaciones que, si bien pueden revestir gravedad en ciertos contextos, requieren también una mirada más detallada y contextualizada tratándose de zonas extremas del país.

En particular, esta instancia parlamentaria ha recibido antecedentes desde el Distrito 26, especialmente en comunas fronterizas como Futaleufú y Palena, en la provincia de Palena, región de Los Lagos, donde muchos funcionarios públicos acceden a prestaciones médicas o a la adquisición de medicamentos en territorio argentino, dado que ello resulta más expedito, accesible e incluso más económico que trasladarse a centros urbanos dentro del territorio nacional, como Puerto Montt.

Por ello, solicita que la Contraloría informe si, al momento de evaluar estos casos, se contemplan las particularidades territoriales y de acceso a la salud en zonas extremas y/o aisladas, con el objeto de resguardar no solo la legalidad de los procedimientos, sino también su razonabilidad y justicia territorial.

Lo que comunico a Ud. en virtud del referido acuerdo y por orden de la señora Presidenta de la Comisión, H. diputada **Marcia Raphael Mora**.

Dios guarde a Ud.

PEDRO N. MUGA RAMÍREZ
Abogado, Secretario de la Comisión

**A LA SEÑORA DOROTHY PÉREZ GUTIÉRREZ,
CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA.-**



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: CAE2FEAC5188236C